

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : PLAN DE SALVAGUARDA PARA INCLUIR AL EXPEDIENTE DE  
DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION DE LOS  
CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRACTIVAS DEL PUEBLO YAGUA  
ASOCIADOS A LOS TINTES TRADICIONALES.

**Referencia** : INFORME N° 000027-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (08JUL2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico elaborado por la especialista Cynthia Astudillo Gil, el cual esta Dirección hace suyo para evaluar la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de Conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Yagua, asociados a la elaboración de tintes tradicionales con especies vegetales (LORETO).

Mediante el informe técnico de la referencia, la Dirección de Patrimonio Inmaterial recomienda la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a los *Conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Yagua, asociados a la elaboración de tintes tradicionales con especies vegetales (LORETO)*, en virtud de la importancia y significado que cobra para la construcción de su identidad cultural, para el resguardo de sus recursos bioculturales, así como para el fortalecimiento de su memoria histórica. Para el trámite correspondiente. Salvo mejor parecer de su despacho.

Atentamente,

PMP/rtc